

REESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

CRÉDITO

- Motivo: Debe indicarse nombre y apellido de la persona a contratar y número de expediente.
- Imputación presupuestaria: La Partida Presupuestaria corresponde a “PERSONAL TEMPORARIO”.
- Cálculo del crédito: a) (cantidad de meses en que se estima el contrato -desde la fecha de suscripción del decreto al 31 de diciembre) x (Total de remuneración mensual de la categoría de ingreso)

b) Aguinaldo = a) / 12

c) **Monto total** = [a) + b)] x 1,30 (el 30% corresponde a aportes y cargas sociales)

REESTRUCTURACIÓN DE CARGOS

- Motivo: Debe indicarse nombre y apellido de la persona a contratar y número de expediente.

Detalle analítico

- Imputación presupuestaria: La Partida Presupuestaria corresponde a “PERSONAL PERMANENTE”.
- Concepto: Debe indicarse Categoría – Rama – Ley.
- En más: El cargo asignado para el ingreso.
- En menos: El cargo que se reservó para el ingreso (cuando no es igual a la imputación presupuestaria y/o categoría de ingreso)

CARGOS A CONGELAR

- Imputación presupuestaria: La Partida Presupuestaria corresponde a “PERSONAL PERMANENTE”.
- Categoría: La correspondiente al ingreso
- Período: desde la fecha estimada de ingreso al 31 de diciembre.

Solicitud de Reestructuración de Cargos

Motivo de la Solicitud: S/CONTRATACION SR. - EXPTE N°/16

DETALLE ANALÍTICO

C	J	UO	C	FyF	S	PP	pp	sp	CL	scl	C	CONCEPTO	En más	En menos
0	I	1	0	190	01	10	01	00	00			CATEGORIA 10 R.S.G. - LEY 643		1
0	D	22	0	190	01	10	01	00	00			CATEGORIA 14 R.A. - LEY 643	1	

CARGOS A CONGELAR

C	J	UO	C	FyF	S	PP	pp	sp	CL	scl	C	CATEGORÍAS	CANTIDAD	PERIODO	
														Desde	Hasta
0	D	22	0	190	01	10	01	00	00			CATEGORIA 14 R.A. - LEY 643	1	1/07 AL 31/12/16	

**PARA USO EXCLUSIVO
MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS**

Formulario aprobado con las formalidades del Decreto N° 3082/88 y modificatorios.

FIRMAS

Director

Subsecretario

Ministro

Firma del Titular de Jurisdicción